Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4591 **/11**

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TORRES CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE LIMPIO, PARA CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS ESCOLARES, AMPLIACION, TERMINACION Y REFACCION DE OBRAS VARIAS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de noviembre de 2011

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de LCO Nº 28/11 para Construcción de Ampliación, Terminación y Refacción de Obras Varias, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **TORRES CONSTRUCCIONES** de la ciudad de Limpio, con RUC. 700932-1, para Construcción de Aulas y Baños Escolares, Ampliación, Terminación y Refacción de Obras Varias, por un monto de **Gs. 332.230.530.- (Guaraníes Trescientos treinta y dos millones doscientos treinta mil quinientos treinta).-**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador